

**SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO
LXI LEGISLATURA**

**RESUMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA CÁMARA DE
DIPUTADOS, CELEBRADA EL JUEVES 11 DE FEBRERO DE 2010**

1. La sesión dio inicio a las 11:13 horas con el registro de 280 diputadas y diputados.
2. Se aprobó el acta de la sesión anterior en votación económica.
3. Se dio cuenta con los siguientes oficios y comunicaciones:
 - De la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal, con invitación a la ceremonia conmemorativa del 179 Aniversario Luctuoso del General Vicente Guerrero Saldaña. Se designó comisión para representar a la Cámara de Diputados.
 - De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la que informa que no ejerció la facultad establecida en el primer y segundo párrafos del artículo 15 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2009, relativa a la cancelación de créditos fiscales en los que exista incosteabilidad de cobros. Se remitió a la Comisión de Hacienda y Crédito Público para su conocimiento.
 - De la Comisión de Seguridad Pública, por el que informa la integración de un Grupo de Trabajo que dé seguimiento a las acciones de seguridad en el municipio de Ciudad Juárez, Chihuahua. Quedó de enterado.
 - De la Junta de Coordinación Política, con la que informa de cambios en las comisiones de Fomento Cooperativo y Economía Social, de Salud, de Desarrollo Social, de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, y en el Comité de Administración.
 - De la Secretaría de Gobernación:
 - Por el que solicita el permiso necesario para que 3 ciudadanas puedan prestar servicios en diversas representaciones diplomáticas de los Estados Unidos de América en México, e informa que una ciudadana ha dejado de prestar servicios en la Embajada de Estados Unidos de América en México. Por lo que se refiere a las solicitudes de permiso, se turnó a la Comisión de Gobernación, y por lo que respecta a quien ha

**SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO
LXI LEGISLATURA**

dejado de prestar servicios, se remitió a las comisiones de Gobernación de ambas cámaras para su conocimiento.

- Con contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados. Se remitió a la Comisión de Equidad y Género para su conocimiento.
- Con contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente. Se remitió al promovente para su conocimiento.

- De la Cámara de Senadores:

- Con el calendario para el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio de la Sexagésima Primera Legislatura. Quedó de enterado.
- Con iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, presentada por el Sen. Lázaro Mazón Alonso, del PRD.
- Con iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 109 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por el Sen. Juan Bueno Torio, del PAN.
- Con iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 109 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por el Sen. Tomás Torres Mercado, del PRD.

Se turnaron a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

- Con solicitud de los senadores Lázaro Mazón Alonso y Tomás Torres Mercado, del PRD, para que se presente el dictamen relativo a la minuta con proyecto de decreto que adiciona un párrafo al artículo 301 de la Ley General de Salud. Se turnó a la Comisión de Salud.

4. Se dio cuenta con las siguientes iniciativas con proyectos de decreto:

1. Que reforma el artículo 109 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por el Dip. Leobardo Soto Martínez, del PRI. Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

**SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO
LXI LEGISLATURA**

2. Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, a cargo del Dip. Javier Duarte de Ochoa, del PRI. Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con opinión de la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social.
3. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo del Dip. Carlos Samuel Moreno Terán, del PVEM. Se turnó a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Hacienda y Crédito Público.
4. Que reforma el artículo 109 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por el Dip. Roberto Pérez de Alva Blanco, de Nueva Alianza. Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.
5. Que reforma los artículos 7, 8 y 30 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, a cargo de la Dip. Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, de Convergencia. Se turnó a la Comisión de Participación Ciudadana.
6. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda y de la Ley General de Asentamientos Humanos, a cargo de la Dip. Janet Graciela González Tostado, del PRI. Se turnó a las Comisiones Unidas de Vivienda y de Desarrollo Social.
7. Que expide la Ley de Almacenamiento Rural, a cargo del Dip. José Erandi Bermúdez Méndez, y suscrita por diputados del PAN. Se turnó a las Comisiones Unidas de Agricultura y Ganadería y de Desarrollo Rural, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.
8. Que reforma el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del Dip. Rodrigo Pérez Alonso González, del PVEM. Se turnó a la Comisión de Puntos Constitucionales.
9. Que reforma los artículos 14 y 30 de la Ley General de Educación, suscrita por el Dip. Jorge Antonio Kahwagi Macari, de Nueva Alianza. Se turnó a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.

**SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO
LXI LEGISLATURA**

10. Que deroga el artículo 164 del Código Penal Federal, a cargo del Dip. Cuauhtémoc Salgado Romero, del PRI. Se turnó a la Comisión de Justicia.
 11. Que reforma los artículos 20, 40 y 134 Bis de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, suscrita por el Dip. Jorge Antonio Kahwagi Macari, de Nueva Alianza. Se turnó a la Comisión de Seguridad Pública.
 12. Que adiciona el artículo 113 bis 5 a la Ley de Instituciones de Crédito, a cargo del Dip. J. Eduardo Yañez Montaña, del PRI. Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.
 13. Que reforma el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la Dip. Ana Estela Durán Rico, del PRI. Se turnó a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.
 14. Que reforma el artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del Dip. Gastón Luken Garza, del PAN. Se turnó a la Comisión de Puntos Constitucionales.
 15. Que reforma el artículo 95 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del Dip. Jesús Gerardo Cortez Mendoza, del PAN. Se turnó a la Comisión de Gobernación.
5. Se sometió a discusión el dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto que reforma el artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Fundamentó el dictamen el Dip. Juventino Castro y Castro, del PRD. Fijaron posición los diputados: César Augusto Santiago Ramírez, del PRI; Gustavo González Hernández, del PAN; Feliciano Rosendo Marín Díaz, del PRD; Guillermo Cueva Sada, del PVEM; Jaime Cárdenas Gracia, del PT; Roberto Pérez de Alva Blanco, de Nueva Alianza; y Víctor Hugo Círiga Vásquez, de Convergencia. Intervinieron en pro los diputados: Pedro Vázquez González, del PT; Enoé Margarita Uranga Muñoz, del PRD; Porfirio Muñoz Ledo, del PT; Carlos Alberto Pérez Cuevas, del PAN, y propuso modificaciones en las consideraciones del dictamen que se desecharon en votación económica; Reginaldo Rivera de la Torre, del PRI; y Gerardo Fernández Noroña, del PT. Se aprobó el proyecto de decreto en lo general y en lo particular por 363

**SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO
LXI LEGISLATURA**

votos, uno en contra y 8 abstenciones. Pasó al Senado para los efectos constitucionales.

6. A solicitud de la Junta de Coordinación Política, se incorporaron en el orden del día los siguientes dictámenes de la Comisión de Hacienda y Crédito Público con proyectos de decreto:

- Por el que se reforma el artículo cuarto, fracción VI, segundo párrafo, incisos b), c), d) y e) del “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las leyes del Impuesto Sobre la Renta, del Impuesto a los Depósitos en Efectivo y del Impuesto al Valor Agregado, del Código Fiscal de la Federación y del Decreto por el que se Establecen las Obligaciones que Podrán denominarse en Unidades de Inversión; y reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación y de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de abril de 1995”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de diciembre de 2009. Quedó de primera lectura. En votación económica se dispensó la segunda lectura. Se aprobó el proyecto de decreto en lo general y en lo particular por 305 votos y 5 abstenciones. Pasó al Senado para los efectos constitucionales.
- Por el que se adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios. Quedó de primera lectura. En votación económica se dispensó la segunda lectura. Se aprobó el proyecto de decreto en lo general y en lo particular por 267 votos y 7 abstenciones. Pasó al Senado para los efectos constitucionales.
- Por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, de la Ley de Instituciones de Crédito, de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, de la Ley de Transparencia y de Fomento a la Competencia en el Crédito Garantizado y de la Ley del Banco de México. Quedó de primera lectura. En votación económica se dispensó la segunda lectura. Se aprobó el proyecto de decreto en lo general y en lo particular por 280 votos y 6 abstenciones. Pasó al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

**SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO
LXI LEGISLATURA**

7. Se dio cuenta con las siguientes proposiciones de acuerdo de la Junta de Coordinación Política:

- Por el que se solicita que se liberen a la brevedad posible los fondos federales para los municipios afectados por las lluvias en el estado de Michoacán.
- Por el que se exhorta al gobierno del Distrito Federal a atender de manera urgente la situación de los damnificados por las lluvias atípicas de los días 3 y 4 de febrero de 2010.
- Por el que se exhorta al Secretario de Educación Pública, para que instruya al Director General del Instituto Nacional de Antropología e Historia, disponga la realización de una nueva investigación de vestigios arqueológicos en el Cerro de Moctezuma, localizado en el municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, con la finalidad de ampliar el rescate y preservación del patrimonio cultural localizado en dicha zona.
- Por el que se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a vigilar el cumplimiento de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje en torno a la presencia de personal de la Secretaría de la Defensa Nacional, en las instalaciones de la mina que explota Mexicana de Cananea, S.A. de C.V. y a reconvenir las notificaciones que realiza al Sindicato de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana.
- Con la integración complementaria de comisiones especiales y comités de la Cámara de Diputados de la LXI Legislatura.

Se aprobaron en sendas votaciones económicas. Comuníquense.

Se dio cuenta con comunicaciones del grupo parlamentario de Convergencia, por las que informa la incorporación de los diputados Víctor Hugo Círigó Vásquez y Laura Piña Olmedo a ese grupo parlamentario. Quedó de enterado. Comuníquese.

8. La sesión se levantó a las 15:35 horas y se citó para la próxima que tendrá lugar el martes 16 de febrero de 2010, a las 10:00 horas.